



ACTA NO. 1 EITI-HN

Reunión Mensual del Consejo Nacional de EITI-HN Febrero /2020

Fecha: 5 de febrero 2020

Hora: 10: 00 am

Lugar: Sala de Trabajo Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)

Listado de Asistentes por Sector

Gobierno	Representante	Sector Privado	Representante	Sociedad Civil	Representante	EITI Honduras
INHGEOMIN	Dania Cortes			MOPAWI/ FOPRIDEH/	Osvaldo Munguía	Carlos López
Banco Central de Honduras	Felipe Chavarria			FONAC	Adalid Rodriguez	E.Hilsaca
SEFIN/ DGPT	Brenda Napky			UJCV	Sayra Vargas	
SEFIN/DGPT	Guísela Morales	COHEP	Paolo Burgos			
SAR	Sara Artigas	FEDECAMARA	Karka Villalta			
IAIP	José Raúl Díaz					
Miambiente	Karen Sierra			I		

AGENDA

Revisión de Borrador Informe de Conciliación EITI-Honduras 2017 y 2018.

Avances de Consultoría Sitio web de EITI-HN

Se inició a la reunión con la presentación del borrador final del informe.

La representante de INHGEOMIN comunicó lo siguiente:

1. Que para garantizar la exhaustividad y calidad de los datos estaban verificando directamente con las empresas extractivas participantes los datos consignados en el borrador del Informe, para lo cual se les solicitó copia de los formularios que se llenaron para cada año. Informó que la comprobación se estaba realizando por haberse identificado inconsistencias de ciertos valores no reportados en los formatos recibidos del Administrador Independiente. Al finalizar la verificación interna, compararan con el Administrador Independiente para dilucidar las diferencias.
2. Que, para tener un documento amigable y actual, era necesario reestructurar el texto por razones de forma no de fondo.

3. Participó que se había cumplido el cronograma de actividades de la consultoría para la Creación del sitio web y redes sociales EITI/Honduras. Habiéndose logrado un avance significativo y la entrega del Demo del trabajo efectuado.
4. Refirió que el Director Ejecutivo de INHGEOMIN realizó gestiones ante el Soberano Congreso Nacional, obteniendo la aprobación de la estructura organizacional de la EITI-HN en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020.

La Secretaria Técnica de EITI HN informó sobre los puntos siguientes:

1. Que en fecha 9 de enero 2020, el Doctor Francisco Paris Director Regional para América Latina y el Caribe de EITI y Catherine Greene, en relación con la solicitud del Consejo Nacional de una extensión de plazo para la presentación del Informe de Conciliación ETI HN 2017 y 2018, recomendaron entregar el informe el día 12 de febrero 2020 anticipándolo a la reunión del Consejo Internacional.

Por lo que en la reunión celebrada en INHGEOMIN, el 9 de enero del año en curso, se notificó la sugerencia antes mencionada, a los representantes de INHGEOMIN, MOPAWI y MADIGEP y de manera separada al Administrador Independiente del Informe EITI-HN 2017 y 2018.

2. **Que la estructura organizacional de EITI-Honduras aprobada mediante la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, figura en el Artículo 274 del Decreto 171- 2010** que literalmente dice:

“ARTÍCULO 274.- En base a lo establecido en los artículos 56-A,76-A,76-B y 76-C del Decreto No.109-2019 contentivo de las Reformas por Adición de la Ley General de Minería y del Decreto Ejecutivo No.PCM-008-2013 para el apoyo de la implementación de la Organización Nacional de la EITI-Honduras en el sector minero, se autoriza al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) para que durante el presente Ejercicio Fiscal 2020, proceda a la reestructuración organizacional que conlleva la creación, supresión o fusión, ajuste y nivelación salarial de puestos permanentes o dependencias internas, para lo cual se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) incrementar y redistribuir los techos presupuestarios de los grupos 100 y 120, acorde a la solicitud del INHGEOMIN, debiendo consignar estos montos para que se adecuen de manera progresiva en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.”

3. Que en fecha 31 de enero del año en curso el Representante Nacional, notificó al Secretariado Internacional de la EITI de la aprobación de la estructura organizacional de EITI-Honduras, adjuntándose el texto de la disposición legal que la comprende para el fortalecimiento de la implementación de la EITI HN. En la misma comunicación se solicitó el aviso de recibo por nota firmada para el seguimiento administrativo ante las Secretarías de Finanzas y Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

Revisión Borrador Informe de Conciliación EITI HN 2017 Y 2019

Durante el mes de enero 2020, se revisó y completo el informe preliminar obteniéndose una versión actualizada en fecha 29 de enero 2020.

En fecha 5 de febrero 2020, se convocó a los miembros del Consejo Nacional a la reunión de trabajo para la revisión de la versión final del Informe EITI-HN 2017 y 2018.

Mecanismo Acordado para la Aprobación del Informe de Conciliación EITI-Honduras 2017 y 2018

1. Agregar y confirmar ciertos datos del Banco Central de Honduras, Mí ambiente e INHGEOMIN. También el representante del FONAC solicitó que se tuviera ordenada las anotaciones de pie de página con su respectiva fuente informativa, al igual los anexos del documento.
2. Revisar el cotejo de cifras proporcionadas por las empresas extractivas y del administrador independiente.
3. Remitir electrónicamente el viernes 7 de febrero 2020 la versión mejorada del Informe, para recibir comentarios hasta el 10 de febrero, de no haber objeciones entregar el Informe Final al Secretariado Internacional el día 11 de febrero 2020.

Se dio por finalizada la reunión.